



Castilla-La Mancha

Vicepresidente

Visto el informe-propuesta del Director de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, de fecha 21 de octubre de 2021, al amparo del artículo 35 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, se autoriza el inicio del procedimiento de elaboración y tramitación del “Proyecto de Ley Integridad Pública de Castilla-La Mancha y de creación de los canales de alertas como transposición de la Directiva (UE) 2019/1937”, y se encomienda su elaboración a la citada Oficina.

Firmado en el lugar y fecha indicado en la firma digital

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: José Luis Martínez Guijarro

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 535A5944D4E448F94233B2